

“INDIOS MADRINEROS”
COLONIZADORES TLAXCALTECAS EN EL NORESTE
NOVOHISPANO

Cecilia SHERIDAN PRIETO
CIESAS- Programa Noreste
csheridan@prodigy.net.mx

“Que todos los indios que hay fueren de la
dicha ciudad y provincia de Tlaxcala a poblar
de nuevo con los indios chichimecos [...] de
suerte que se pueblen cerca unos de los otros...”

*Capitulaciones otorgadas
por el virrey Luis de Velasco, 1591*

La historiografía producida en torno al estudio de la conquista y colonización del noreste novohispano,¹ en gran medida ha girado en torno al estudio de dos grupos protagonistas y encaja en lo que White ha definido como “formismo historiográfico”, es decir, en el análisis orientado a definir hechos históricos aislados que se sitúan en departamentos inamovibles, no como procesos complejos, sino, ante todo, hechos “clasificables por género, clase y atributo”.² Me refiero al papel de misioneros y militares en el contexto de diversas políticas españolas orientadas al control de ese conflictivo territorio fronterizo;³ papel que generalmente es analizado a la luz de la

¹ Me refiero a una región geográfica de características semidesérticas, poblada por grupos cazadores-recolectores. Comprende los actuales estados de Coahuila, Nuevo León, norte de Tamaulipas y sur de Texas.

² Citado en Ceballos, “Frontera...”, p. 15. Sobre esta línea véase también a Ramón, *Historia...*; Ayala, *Geografía...*; Portillo, *Catecismo...*; Villarello, *Historia...*

³ Al hablar de frontera o territorio fronterizo en el periodo colonial, refiero a la noción de frontera de indios como un espacio de enfrentamientos. Por otro lado, este término fue usado frecuentemente por los pobladores no nativos para referirse a territorios considerados de control indígena, o bien, a su calidad de colonizadores en zona de frontera de guerra. Al respecto véase a Calvo, “El norte de México...” Weber, *The Spanish...*, p. 11, por otro lado, refiere a la noción de frontera como un espacio de interacción entre dos culturas diferentes, como espacio en el que las culturas del “invasor” y del “invadido” contienen entre sí y por el medio ambiente, produciendo una dinámica única en el tiempo y el espacio.

explicación del éxito logrado por la Corona española en el control de grupos indígenas reacios a la conquista.⁴

El estudio de la organización militar colonial fronteriza, caracterizada por el establecimiento de una larga cadena de presidios en los caminos y poblados españoles en la llamada “tierra de guerra” o “tierra chichimeca”, así como el recuento de fundaciones misionales y los logros espirituales de los franciscanos, en sí mismos no permiten explicar el largo y complejo proceso de conquista que caracterizó la ocupación española del noreste novohispano.⁵ Aun así, algunos estudios sobre el tema han proporcionado valiosa información para adentrarse en la complicada trama de un proceso de conquista y colonización que definitivamente no concluyó en la paz pactada con el capitán mestizo Caldera al mediar el siglo XVI, ni mucho menos con la labor franciscana desplegada en tierras de “infieles”.⁶

Además de militares y misioneros, el papel de grandes conquistadores en el proceso de colonización del noreste también ha merecido una atención especial. El legendario Francisco de Urdiñola y su importante papel en el desarrollo económico del noreste novohispano, motivó a Chevalier y, posteriormente, a otros historiadores, a estudiar el papel económico y social de los grandes propietarios en el proceso de consolidación de las tierras del noreste.⁷ Fuera de las

⁴ El autor más representativo de esta historiografía es Vito Alessio Robles, *Coahuila*. Sobre esta línea véase también a Ramón, *Historia...*; Ayala, *Geografía...*; Portillo, *Catecismo...*; Figueroa Torres, *Fray Juan...*; González Salas, *Las misiones...*, entre otros.

⁵ Además de la documentación consultada para la segunda mitad del siglo XVIII en la que se afirma que el proceso de conquista es aún inacabado, la permanencia de las misiones y el papel de los presidiales reflejado en los reglamentos de presidios, confirman que el proceso fue ciertamente más prolongado que en otras regiones de la Nueva España. Véase “Seno Mexicano”, en “Monumentos para la Historia de Coahuila y Seno Mexicano”, AGN, *Historia* 29, 1752. La formación de nuevas misiones entre los apaches de Texas, especialmente en el río San Xavier, es un ejemplo interesante de la continuación de la conquista y colonización de esta región en la segunda mitad del siglo XVIII. Al respecto, véase a Hadley..., *The Presidio*.

⁶ Sobre Miguel Caldera véase a Powell, *Capitán...*. En cuanto al estudio de la organización militar y el papel de los presidios del norte, véase a Moorhead, *The Presidio...*, Velázquez, *Establecimiento...*, Navarro García, *José de Gálvez...*. Sobre las misiones franciscanas en el noreste véase a Ordoñez, “Las misiones...”, Weddle, *San Juan...*, Almaraz, *The San Antonio...*, entre otros, citados en la bibliografía.

⁷ Véase a Harris, *El imperio...*, Vargas-Lobsinger, *Formación...*. Véase también el trabajo de Osante, *Orígenes...*, en el que analiza el proceso de ocupación de la Colonia de la Nueva Santander, hoy Tamaulipas, desde la perspectiva clásica chevaleriana: “unos cuantos hombres poderosos (...) sector minoritario de hombres prominentes, encargado del gobierno y con recursos suficientes, fue el que procuró colonizar el noreste de la Nueva España. En este importante trance, la propiedad de mediana extensión poco tuvo que ver en el asunto” (p. 53).

propiedades de Urdiñola, desde el punto de vista de Chevalier, no había más que llanos áridos o desiertos habitados por nativos que conformaban grupos amorfos de “nómadas huraños” o chichimecas, quienes, cuando mucho, reforzaron “en México las viejas tradiciones nacidas a lo largo de la Reconquista peninsular”.⁸ Esta idea de un espacio vacío, sólo ocupado por los inmensos rebaños del acaparador de tierras y pacificador de nómadas, parece haber nacido a la vida productiva de la Nueva España gracias a las “arriesgadas empresas” del fundador de uno de los más grandes latifundios de América. Para Chevalier fueron “los grandes capitalistas” “quienes colonizaron los más vastos espacios”.⁹

El argumento de Chevalier supondría entonces que los otros colonizadores, españoles, mestizos, tlaxcaltecas, otomíes, canarios, participaron en el proceso como satélites productivos en dependencia directa con las propiedades productivas de latifundistas y terratenientes. De la misma manera, la organización militar y la misional fungieron como organismos de contención o pacificación para permitir el desarrollo de las empresas desatadas por los “grandes capitalistas”. Sin embargo, al adentrarse en el estudio del proceso de conquista y ocupación de esta región desde un punto de vista holístico, el papel de latifundistas, misioneros y militares es atenuado por situaciones históricas complejas que sugieren varias interrogantes respecto al papel y destino de los diversos grupos colonizadores.

Pese a que el interés de los historiadores contemporáneos sobre esta porción de la Nueva España es ciertamente escaso, en la última década se han abierto nuevas perspectivas de análisis orientadas a estudiar el papel de otros actores sociales buscando comprender las especificidades culturales, económicas y políticas de quienes tomaron parte en el proceso de conquista y ocupación del espacio noreste, así como en la indagación de las relaciones desencadenadas entre dichos actores con la finalidad de explicar la complejidad de dicho proceso.¹⁰

En esa misma línea, en este artículo me interesa examinar el papel colonizador de los tlaxcaltecas que arribaron a esta zona du-

⁸ Chevalier, *La formación...*, p. 217.

⁹ Chevalier, *La formación...*, p. 193.

¹⁰ Véanse los trabajos de Carlos Manuel Valdés, David Adams, Leslie Scott, Cecilia Sheridan, Félix Almaraz, Thomas Campbell, José Cuello, entre otros.

rante la última década del siglo XVI en el contexto de las políticas emanadas del virreinato que estaban orientadas a la pacificación de la llamada tierra de guerra, así como el proceso mismo de la colonización tlaxcalteca a lo largo del periodo colonial en un espacio en el que se expande y contrae la frontera con los indios nativos conforme avanza la colonización en general.¹¹

La historia del asentamiento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, fundado en 1591 junto a la villa de Santiago del Saltillo, así como las colonias tlaxcaltecas derivadas del mismo y dispersas en el noreste, fue estudiada acuciosamente por David Adams. Su trabajo, de extraordinario detalle, busca desarrollar una visión crítica del papel de las colonias tlaxcaltecas y de los tlaxcaltecas mismos en el proceso de la ocupación española de los territorios indígenas del noreste, el surgimiento de pueblos, ciudades y villas. También resulta ciertamente sugerente para entender la realidad de la vivencia de los tlaxcaltecas como grupo étnico en confrontación con los españoles y otros colonos no indígenas a lo largo del periodo colonial. Me parece, sin embargo, que es importante analizar el papel de los tlaxcaltecas como grupo colonizador en la misma tesitura en que se ha estudiado el de los colonizadores no indígenas, es decir, como parte de un mismo grupo –el de los colonizadores–, en el contexto de la contienda por el espacio frente a los grupos nativos.

Desde las primeras décadas del siglo XVI esta contienda se desata en un juego de fuerzas contrapuestas sobre las formas de apropiación de un espacio en pugna. Los grupos colonizadores, tanto indígenas como no indígenas, defendieron sus derechos como tales, primero, en torno al uso del recurso del agua el cual en corto plazo se transformó en un importante medio de poder,¹² y segundo, en relación al control de los grupos nativos, tanto con fines defensivos como para su empleo como mano de obra en la producción agropecuaria. Los grupos nativos, por su parte, respondieron a la intrusión de extranjeros en sus territorios de sobrevivencia por diversas vías que se expresan en un estado de enfrentamiento permanente con los grupos invasores.

¹¹ Weber, *The Spanish...*, propone que las fronteras representan al mismo tiempo lugares y procesos; el proceso de expansión y contracción descansa sobre el espacio o lugar y por ello se puede hablar de múltiples fronteras norteamericanas.

¹² Meyer, *El agua...*, analiza el uso del agua en los medios desérticos y semidesérticos del norte y concluye que el agua funcionó como principio de poder.

Antecedentes

A raíz de las entradas de Nuño de Guzmán a la región que conformaría la provincia de la Nueva Galicia, en la primera mitad del siglo XVI, el territorio que se extendía hacia el norte fue definido como una zona de guerra viva por los cruentos enfrentamientos entre españoles y nativos. Desde ese momento, gran parte de los grupos nativos del norte fueron concebidos como una grave amenaza frente a las expectativas de expansión del Imperio y, en consecuencia, fueron considerados como sujetos enemigos de la Corona. La guerra justa por injuria conocida, figura clave que daría legitimidad al proceso de avance y consolidación de la ocupación española hacia el norte novohispano, persistió en el noreste por más de un siglo pese a las restricciones legales y morales que la habían limitado en el resto de Nueva España.¹³

La política militar de defensa y avance organizada con fuerzas presidiales, tanto en la forma de volantas como en el establecimiento de presidios permanentes en el noreste, no constituyó la fuerza más importante del proceso de conquista. Por el contrario, conforme avanzó la ocupación, los presidios se subordinaron cada vez más a la acción de dos fuerzas claves del proceso: las misiones franciscanas y los colonizadores mismos.¹⁴ A su vez, estas fuerzas —presidiales, misioneros y colonizadores— representaron posiciones opuestas en los diferentes intentos de la Corona por controlar la tierra de guerra y consolidar la ocupación.

La conquista y ocupación del espacio noreste guarda importantes semejanzas con la del centro norte y el noroeste en cuanto se inserta en las políticas de avance y ocupación generadas por el gobierno español; sin embargo, se distingue a la vez por sustanciales diferencias que pueden abreviarse en tres aspectos fundamentales:

¹³ Véase “En que se pone a la letra el parecer del P. Fr. Francisco de Rivera (1632)”, en: Chapa, “Historia...”, p. 168.

¹⁴ Calvo, “El norte de México...”, p. 34, reconoce que el presidio “tiene muchas otras vocaciones que la simplemente militar” y que llega a convertirse en “centro de colonización económica y política”. Cuando me refiero a colonizadores o pobladores no indígenas, se trata tanto de inmigrantes españoles criollos o mestizos, como de pobladores de las mismas calidades nacidos en el área de estudio. Entre ellos se considera a los soldados con sus familias establecidos en los asentamientos cercanos a la jurisdicción de los diferentes presidios.

el espacio estaba poblado por grupos cazadores recolectores sin asiento fijo que se organizaban en territorios de sobrevivencia estacional y practicaban la guerra de manera esporádica, cuando así lo requería la defensa de sus territorios; en el área no se desarrollaron actividades mineras que impactaran la economía novohispana, debido a la escasez de minerales de plata; el medio semiárido, con fuentes de agua limitadas y baja precipitación pluvial, provocó la expansión de una agricultura de riego y el desarrollo de una importante actividad ganadera, tanto de carne como de producción de lana, así como de producción de ganado mular y caballar.¹⁵ El predominio de estas actividades fomentó una drástica transformación del medio ambiente, alterando los milenarios territorios de sobrevivencia nómada.¹⁶

Entre los diversos intentos del gobierno colonial para dominar el norte, la misión, como espacio de control y ordenamiento colectivo de las poblaciones nativas, nació inscrita dentro de una política claramente orientada a sustituir la fuerza de la guerra por el afán de transformación de las culturas nativas. Esta política, emanada directamente de la metrópoli, puso en cuestión las vías de conquista de los territorios indígenas oponiendo a la vía de la guerra la de la pacificación por medio de la conversión de los grupos nativos reacios a la presencia de extraños en sus territorios de sobrevivencia.¹⁷ En esta línea de acción, las misiones franciscanas estable-

¹⁵ Las entradas de haciendas ganaderas trashumantes desde Querétaro y otros puntos lejanos de la Nueva España, desde el siglo XVI, contribuyeron al desarrollo de esta actividad y al propio proceso de colonización con el establecimiento de los empleados de dichas haciendas en la región.

¹⁶ Meyer, *El agua...*, describe las reacciones ecológicas desencadenadas por la introducción en el medio semidesértico de la agricultura de irrigación, tales como la introducción de plantas ajenas al hábitat original, cambios en los cauces naturales de las corrientes de agua y modificación de la vegetación nativa, modificaciones en la materia orgánica de la tierra y, por tanto, alteración de los patrones migratorios de aves y otros animales. Por otro lado, la introducción de animales domesticados incrementó la demanda de agua provocando una importante alteración en el uso del recurso en un espacio de baja densidad demográfica. El sobrepastoreo causó a su vez un rápido proceso de erosión reduciendo el suministro de agua, ya que los pastizales se consumieron más rápido de lo que podían regenerarse. Todo lo cual provoca un proceso de desertificación, incrementando la aridez y con ella la demanda adicional de agua.

¹⁷ En la ordenanzas de Felipe II de 1573, se objeta el uso del término "conquista" que se suple por el de "pacificación", "no queremos que el hombre dé ocasión ni color para que se pueda hacer fuerza ni agravio a los indios" buscando eliminar acciones beligerantes para emprender la pacificación por la vía del convencimiento: citado por Zavala, *La filosofía...*, p. 37.

cidas en el noreste novohispano, en sus primeros tiempos,¹⁸ refrendaron el poder de la persuasión como una vía pacífica de control de los pobladores nativos. Y aun cuando esta posición sufrió variaciones importantes a lo largo del periodo colonial, se instituyó como divisa de la acción franciscana diferenciando su postura de la de los colonizadores no indígenas (tanto civiles, como militares y funcionarios) que se manifestaban por el derecho a la guerra ofensiva y la toma de nativos en los enfrentamientos.¹⁹

El grupo de colonizadores, aislado, y de alguna manera indiferente a las decisiones políticas tomadas allende el Atlántico, instauró y conservó, a lo largo de dos siglos, diversas prácticas de enfrentamiento y control de los grupos nativos.²⁰ Estas prácticas, sustentadas en la figura de la guerra justa, nutrieron con bastante éxito el desarrollo de una actividad económica característica en esta región —sobre todo a lo largo del siglo XVII— sustentada en la captura y comercialización de los nativos en calidad de esclavos. Entre la práctica misional y la guerra ofensiva instaurada por los colonizadores del noreste se tejió una compleja trama de relaciones que sintetiza una intensa lucha por el uso y control del espacio productivo y de la masa indígena, misma que se extiende hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando el sistema misional es duramente cuestionado y forzado a inscribirse en un espinoso proceso de secularización.²¹

¹⁸ La instalación de misiones en los territorios de las provincias de Coahuila, Texas, norte de Nueva Santander y Nuevo León fue muy tardía y complicada. Se erigían misiones que en poco tiempo desaparecían para ser levantadas en otros territorios, debido principalmente a la llamada “mortal enemiga”, es decir a los ataques perpetrados por grupos nativos no reducidos en misión. Las primeras misiones establecidas en la provincia de Coahuila surgen al finalizar el siglo XVII y en la segunda mitad del XVIII se continúa el establecimiento de misiones en la de Texas.

¹⁹ En 1672 fray Juan Larios recibió orden del obispo de Guadalajara para fundar misiones en la provincia de Coahuila. El franciscano impuso una serie de condiciones para el cumplimiento de dicha orden, entre las que destaca el control de las fuerzas presidiales por parte de los misioneros. Unas décadas más tarde, los misioneros acostumbraban a enviar presidiales a buscar indios desertores o a “recolectar” nuevos gentiles para alimentar el trabajo misional. Véase Sheridan, *Anónimos...*

²⁰ En 1632, el lector en teología, fray Francisco de Rivera, vecino del poblado de Cerralvo en el Nuevo Reino de León, dio su parecer sobre los motivos de la guerra justa a petición del gobernador don Alonso de León. En este largo dictamen es evidente la incompatibilidad entre la política de pacificación por la vía de la conversión y las políticas ofensivo-defensivas locales. “En que se pone a la letra el parecer del P. Fr. Francisco de Rivera”, 1632, en: Chapa, “Historia...” p. 168.

²¹ En 1744 el gobernador de la provincia de Coahuila, don Pedro de Rábago y Therán, emprendió una intensa campaña contra los establecimientos misionales derivada de intensos desacuerdos previos por el uso de tierras y aguas entre colonos y misiones. Como con-

La presencia de colonizadores tlaxcaltecas, quienes arribaron a la región en la última década del siglo XVI, registra de hecho a un tercer grupo en discordia que tomará parte en la contienda a lo largo del periodo colonial. Además de oponerse vigorosamente a los intentos de los colonizadores españoles de limitar sus derechos como hijodalgos, constantemente se vieron enfrentados en la lucha por el uso del espacio productivo (tierras, bosques y agua). Los tlaxcaltecas no tomaron parte en la práctica de control de los grupos indígenas nativos para emplearlos como mano de obra, pero definitivamente sí participaron de manera activa en la defensa común de los asentamientos sedentarios y por tanto se involucraron en las “entradas” organizadas por colonizadores y militares españoles y en la práctica de la “guerra ofensiva”, opuesta en todos sentidos a las políticas reales que instituyeron la práctica de la “guerra defensiva”.²² Es así que el principio de integración-pacificación que dio origen a la introducción de colonizadores tlaxcaltecas, así como al establecimiento de las misiones, se volvió inconciliable con el de expansión-ocupación.

Lejos de imaginar que existieran proyectos diseñados explícitamente para colonizar las nuevas tierras conquistadas, la presencia tlaxcalteca ciertamente responde a una intención concreta por dominar el espacio y hacerlo habitable, es decir “poblar para usar”. Los tlaxcaltecas, tradicionalmente aliados de los conquistadores españoles, establecieron un vínculo social explícito con las pretensiones españolas de dominación del conflictivo norte novohispano logrando una situación estratégica que, a la larga, no les impidió dotarse de una identidad indígena corporativa en las nuevas colonias tlaxcaltecas; al contrario, en un largo repertorio de pactos, alianzas y conflictos con misioneros y colonizadores no indígenas, lograron establecerse en el centro de la contienda consolidando su identidad como grupo conquistador y colonizador. En este sentido, el empleo de aliados tlaxcaltecas con miras a lograr la dominación de

secuencia, el auditor de guerra, marqués de Altamira, dictaminó la reducción de los sínodos de la provincia y la prohibición del pago de las limosnas anuales a los misioneros dependientes de las provincias franciscanas de Jalisco y Zacatecas residentes en Coahuila y el Nuevo Reino de León. Entre 1761 y 1762 varios informes dirigidos al Comisario General de las misiones franciscanas del Colegio de Jalisco, daban cuenta de la decadencia de la empresa misional de Propaganda Fide en el Norte de la Nueva España.

²² Respecto a las políticas de defensa de la frontera norte y la distinción entre prácticas ofensivas y defensivas, véase Slatta, “Spanish...”.

espacios irreconciliables con los intentos europeos por transformar e integrar a sus habitantes al nuevo orden colonial, cabe en la definición que hace Gruzinski de las formas sociales de transición, o formas fractales, surgidas a partir de la invasión europea de los territorios americanos: fenómenos complejos, irregulares y fragmentados que, en el caso de la región noreste, se caracterizaron por una larga serie de improvisaciones políticas y jurídicas, tanto a nivel regional como virreinal.²³

Nativos esclavos

Las tierras otorgadas a los nuevos pobladores eran tierras semiáridas, de limitados recursos naturales, carentes de minerales y pobladas de nativos inaccesibles que vivían de recolectar y cazar en territorios claramente definidos entre grupos. En sí mismas, estas tierras no tenían valor alguno. Las diversas concesiones de mercedes de tierras y aguas permitieron sin embargo el desarrollo de una incipiente agricultura de riego en el sur de lo que más tarde conformaría la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura.

La dificultad de mantener fijos a los indios otorgados en encomienda, hacía poco atractiva la función de los colonizadores de poblar para usar. Ante la carencia de pueblos nativos sedentarios, los primeros pobladores españoles innovaron en una forma de encomienda peculiar que consistió en “congregar” a los indios nómadas por temporadas, de acuerdo a los ciclos agrícolas. Los indios eran adjudicados por las autoridades bajo el título de encomienda o congrega y, de vez en vez, a los encomenderos se les autorizaban licencias para salir en busca de sus indios de encomienda.²⁴ De esta manera los propietarios de ranchos, haciendas y estancias, podían contar con trabajadores en temporadas claves del ciclo agrícola sin erogar en mantenimiento, ropas y cuidados el resto del año. Para los indios, volver a los montes significaba la posibilidad de reunirse de nuevo con el grupo original y reorganizar su trashumancia, alejándose de los asentamientos españoles, buscar alianzas con

²³ Véase Gruzinski, “Las repercusiones...”.

²⁴ “Juliana Quintanilla recibe licencia para que sus hijos salgan en seguimiento de sus indios hacia Boca de Leones a traerlos para la cosecha de los trigos”, abril de 1651, AMM, *Ramo Civil*, e. 28, f. 20 vto., n. 33.

otros grupos y promover la organización de ataques a los poblados españoles. Por ejemplo, en 1715 cuatro indias cocoyomes fueron tomadas presas en Las Salinas a raíz de las investigaciones desatadas en torno al ataque a la hacienda de San Mateo de La Zarca, localizada en el valle de la Zarca al este del río Nazas. En los interrogatorios, las cuatro reconocieron que su nación se encontraba “aliada, unida y coligada” con otras tres naciones, con las que solían reunirse una vez al año, “en tiempo de secas”, para intercambiar bienes, y para comunicarse “sus cosas y designios y que para hacer los robos y muertes se convocan y juntan a diferentes parajes”.²⁵

En otros casos, encomenderos y autoridades locales organizaban “mariscadas” que consistían en buscar “rancherías”, es decir, campamentos nativos temporales, con el pretexto de “castigar” a los indios acusados de ataques y robos. Algunos de los indios adquiridos eran retenidos en las haciendas y ranchos y muchos otros vendidos como esclavos en los reales mineros cercanos.

La guerra justa por injuria conocida no sólo servía de justificación para la captura de esclavos, sino como argumento para mantener orden:

si los españoles hubiesen pretendido en algún tiempo quitarles su tierra, o entrar en ella o hacerles guerra, no hubiera razón alguna que les disculpara ni justificara el hacerles esclavos, pero siendo los indios enemigos los que vienen a las tierras que están poseyendo los españoles, y los indios cristianos, y que están de paz y con bárbara crueldad les roban sus haciendas, quitan la vida sin distinción de sexo, sin que para su fin principal que es robar, conduzca, en mi sentir, con más justificación se les puede hacer la guerra y hacerles esclavos.²⁶

La “cacería de piezas” se convirtió rápidamente en un negocio más redituable que la agricultura o el pastoreo, por cierto, únicas vías de sobrevivencia para los nuevos pobladores en una región en la que la plata brillaba por su ausencia.²⁷

²⁵ “Ataque a la hacienda de La Zarca”, 1715, en: Hadley, *The Presidio...*, p. 43-76.

²⁶ “El Licenciado don Lope de Sierra Ossorio Oidor de la Real Audiencia de México, Gobernador y Capitán general que fue del Reino de la Nueva Vizcaya, informa a Vuestra Majestad el estado de las cosas de aquel Reino”, septiembre de 1678, en: Hackett, *Historical...*, p. 210.

²⁷ En 1739 el gobernador del Nuevo Reino de León, Antonio Ladrón de Guevara, envió un informe a la Corona: “Noticias de los poblados y tratos de que se componen el Nuevo Reino de León, provincia de Coahuila, Nueva Extremadura y Texas, Nuevas Philipinas”,

Esta forma secular de apropiarse de los limitados recursos que proveía el desierto dio origen a la reproducción de un esquema de conquista adverso a los intereses de la corona, interesada en mantener una vía pacífica de reducción. Se conformó así una singular comunidad de colonizadores inhabilitados jurídicamente para reducir o tomar nativos por la vía de la violencia, pero dispuestos a sobrevivir y lograr beneficios inmediatos como conquistadores. En unas cuantas décadas, la realidad se impuso sobre las aspiraciones pacíficas de una lejana y ajena burocracia temerosa de que la guerra chichimeca se extendiera por todas las posesiones españolas.²⁸

La política de conquista pacífica encontró adversarios en diversos ámbitos locales y hasta en la ciudad de México, cuando el ayuntamiento, temiendo por la seguridad de la ciudad ante la supuesta cercanía de los ataques chichimecas, presentó una solicitud en el Tercer Concilio provincial mexicano para que los obispos condenaran a los chichimecas como enemigos del rey y “apoyaran la guerra total” en su contra. Los consejeros del concilio estaban convencidos de que sólo el exterminio o la esclavitud perpetua pondrían fin a la amenaza chichimeca.²⁹

Pacificación y colonización

Antes de iniciar la última década del siglo XVI, las incursiones de ataque hacia los poblados y caminos españoles perpetradas por los nativos habían debilitado sobremanera la consolidación de esta lejana frontera, amenazada además por intereses de otras potencias extran-

en el que se refiere explícitamente al comercio de indios: “(...) removiendo y originándose con estos desórdenes otros nuevos enemigos; porque a más de que les quitan la vida a muchos, les hacen presa sus hijos y mujeres, que es público se reparten entre los que han dado el avance a aquella nación, vendiéndolos o regalándolos, estando prohibida la esclavitud en los indios”, “Ladrón de Guevara’s Report Concerning the Kingdom of Nuevo Leon (1739)”, en: Hadley, *The Presidio...*, p. 77-120.

²⁸ “...y con el pretexto de la paz se bautizaron los más, y hoy todos son apóstatas, y por las más innumerables muertes que han hecho de españoles y indios amigos, no hay indio de arco y flecha, entre ellos, que no merezca pena de muerte (...) estaba a riesgo de perderse toda la Nueva España, porque con el celo de la ropa, que tanto apetece por andar todos desnudos fueran innumerables las naciones del norte que salieran a inundar estos reinos y provincias”, septiembre de 1678, “Noticias de los poblados y tratos de que se componen el Nuevo Reino de León, provincia de Coahuila, Nueva Extremadura y Texas, Nuevas Philipinas”, en: Hackett, *Historical...*, p. 210.

²⁹ Adams, *Las colonias...*, p. 16.

teras interesadas en ocupar las mismas tierras. Ante esta situación, y previendo la intensidad de los ataques nativos, el virrey Velasco II optó por abandonar la guerra a favor de la conciliación con la finalidad de consolidar el control español de la “Gran Chichimeca”. El plan de Velasco contemplaba el envío de pobladores indígenas aliados a la corona para apoyar la defensa de los asentamientos españoles, pero esencialmente para dar ejemplo a los nativos.

Hacia 1589, fray Alonso Ponce, Comisario de la Orden de San Francisco, hizo saber a sus superiores que la denominación “chichimeca” en realidad era un nombre genérico que incluía a numerosas naciones “de indios bárbaros” los cuales hablaban diferentes lenguas; mencionaba diversos grupos como los pames, zacatecas, atanatogas, vaxabanes, tobosos, copuces, tepehuanes y huachichiles. El temprano registro de una evidente diversidad nativa no evitó, sin embargo, que los indios que habitaban estas regiones fueran asimilados por los españoles como una sola raza de hombres “bárbaros, salvajes y atrevidos” y sin “otra ocupación que robar, asaltar y matar de un lado a otro de México”.³⁰ Al finalizar el siglo XVI, enormes porciones del área noroeste ya se consideraban de dominio español y sus habitantes sujetos al nuevo orden colonial, mientras que hacia el noreste un indeterminado espacio conocido como Coahuila o Cibola era inventariado como “tierra de nadie”, pese a que se le reconocía habitada por “gente bárbara y salvaje, que andan desnudos y no hacen sementeras ni tienen policía y se sustentan de la caza y fruta silvestre”.³¹ Para los primeros colonizadores españoles asentados en los valles de Parras, Saltillo y Monterrey, estos indios eran materia maleable; sólo había que enseñarles a comportarse como humanos y mostrarles las ventajas de la vida sedentaria. Era cuestión de tiempo. Y en efecto, rápidamente se percataron

³⁰ Citado en Figueroa Torres, *Fray Juan...*, p. 55. Rodríguez Loubet, *Les Chichimeques...*, p. 15, apunta que el nombre genérico de chichimecas se originó entre los habitantes mesoamericanos para definir a todas las tribus del norte. López Austin y López Luján, *El pasado...*, p. 38, asegura que el nombre de “chichimecas” ya era impreciso desde la época prehispánica. De hecho, el término se siguió empleando a lo largo del período colonial para distinguir a los habitantes del noreste. Todavía, antes de finalizar el siglo XVIII, se intentaba descifrar el término de “chichimecas” como los “que van de caza”, aunque ya se reconocía como un “nombre vago y confuso con que se denominaba a las tribus bárbaras del norte del Imperio Mexicano”: Alcocer, *Bosquejo...*, p. 61.

³¹ Declaración de un buscador de esclavos que en 1591 entró al área de lo que ahora es Saltillo en donde encontró un grupo de indios huachichiles. Citado por Velázquez Morales, “Los pobladores...”, p. 207.

no sólo de la enorme hostilidad que los nativos manifestaban ante la presencia de los invasores en sus territorios de sobrevivencia, sino de la imposibilidad de mantenerlos en poblados fijos.

Prevía a la iniciativa del virrey Velasco, y en el afán por satisfacer las vías occidentales de la conciliación entre nativos y nuevos pobladores, Francisco de Urdiñola, teniente de gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, y Miguel Caldera, capitán mestizo de madre huachichil, firmaron una paz temporal con el grupo huachichil que habitaba el área de Saltillo a cambio de ropas, ganado y asientos.³² Sin embargo, el pacto huachichil, como muchos otros acuerdos de paz que se establecieron a lo largo del periodo colonial, no tuvo efecto alguno en esta lejana porción de la llamada tierra chichimeca. Por el contrario, conforme avanzaba la dominación española y surgían en el escenario nuevos grupos nativos, los enfrentamientos se intensificaban.³³

Después de nombrar a Caldera como “Justicia Mayor de toda la frontera chichimeca”, el virrey inició negociaciones con autoridades de la república de Tlaxcala con miras a establecer ocho poblaciones de inmigrantes tlaxcaltecas en el camino de Tierra Adentro. Las nuevas poblaciones se formarían a partir de una población mixta, tlaxcalteca y nativa, cuya finalidad sería la de integrar a los habitantes nativos a la fe católica, a la vida agrícola y a la obediencia a la corona española; los tlaxcaltecas actuarían como “madrineros”, es decir, como ejemplo de obediencia y cristiandad.

El obispo Alzola sugirió a las autoridades virreinales que las colonias tlaxcaltecas se fundaran en lugares estratégicos: el valle de Parras hacia el este de Saltillo, la Laguna Grande en el mismo extremo pero hacia el oeste, otra entre Saltillo y Mazapil y, por últi-

³² Sobre la importancia de Caldera en las negociaciones de paz con los chichimecas de la frontera al finalizar el siglo, véase Powell, *Capitán... Adams, Las colonias...*, p. 20, se refiere a esta negociación como una “paz por adquisición”.

³³ Siguiendo la línea de Powell, quien da por concluida la “guerra chichimeca” tras el pacto firmado con Caldera, diversos autores se refieren a esta negociación como el inicio y consolidación de la pacificación de la Gran Chichimeca; sin embargo, el grupo huachichil que en el siglo XVI dominaba un extenso territorio entre San Luis Potosí y Saltillo, no representaba, ni cercanamente, al resto de los grupos que habitaban territorios aún desconocidos en el noreste. La apología de Powell sobre el capitán Caldera nos refiere, simple y llanamente, a los variados empeños de la Corona por acceder a una región que amenazaba la seguridad del imperio, pero, de ninguna manera, se sustenta la hipótesis del fin de la guerra chichimeca pues los enfrentamientos entre españoles e indígenas nativos continuaron hasta el siglo XIX. Sobre el avance de la conquista y ocupación española de los territorios nativos del noreste, véase Sheridan, *Anónimos...*

mo, en los centros mineros de Indé y las Charcas.³⁴ Todos, lugares de diarias batallas entre españoles e indios nativos. Los tlaxcaltecas fungirían no sólo como colonizadores, sino —de manera importante— como soldados de una guerra encarnizada contra los nativos³⁵ y, aun cuando en las capitulaciones no se hizo explícita la organización de milicias tlaxcaltecas, se consignó la obligación de los aliados de apoyar las incursiones militares contra los indios agresivos.

El proyecto de Velasco se nutrió de las experiencias previas vividas desde la primera mitad del siglo XVI en la tierra de guerra, apuntalando su fuerza en la confianza depositada en los tlaxcaltecas aliados como vanguardia de la civilización española frente a otros grupos de iguales.³⁶ Sin embargo, los tlaxcaltecas compartían con los españoles “en alto grado el común desdén y temor a los desnudos y crueles salvajes del norte”, por lo que establecieron puntuales diferencias con la cultura del desierto a la que consideraban absolutamente inferior.³⁷

Los aliados tlaxcaltecas negociaron importantes beneficios con el gobierno español que los igualarían al menos en el papel con los españoles conquistadores en calidad de hidalgos, es decir, se asumieron desde un principio como hijos predilectos del rey y por lo tanto sujetos a privilegios heredables. Su tarea fue claramente especificada en las capitulaciones pactadas: deberían atraer a los nativos “con amistad y suavidad a la paz [para] encaminar a los dichos chichimecas, y (...) para enseñarlos a hacer sementeras, casas y lo demás necesario” con la finalidad de que se “libren del riesgo de sus almas y perdición y las puedan salvar y todo el dicho reino viva en paz y conformidad”.³⁸

Además de colonizadores y modelo de civilidad, los tlaxcaltecas jugaron un papel muy importante en las estrategias defensivo-ofen-

³⁴ Adams, *Las colonias...*, p. 15-16, menciona la gran influencia de Alzola y del obispo de Michoacán, Medina Rincón, sobre las políticas establecidas en la guerra chichimeca y subraya la intención de ambos obispos por emprender una colonización definitiva en el norte, aunque Medina Rincón era partidario de una colonización española y no de comunidades mixtas de colonizadores y nómadas.

³⁵ Mendizábal, *Obras...*, p. 226, califica el papel de los colonizadores indígenas del norte como de “polarizadores de los grupos nómádicos”.

³⁶ Véase a Martínez Saldaña, *La diáspora...*

³⁷ Powell, *Capitán...*, p. 195.

³⁸ “Real Cédula que declara hidalgos a los tlaxcaltecas que como conquistadores salgan a fundar pueblos”, marzo de 1591, AMS, *Presidencia Municipal*, c11, e27. Respecto al papel de los tlaxcaltecas en el proceso de colonización del norte parece existir cierto desacuerdo relacionado con el rechazo de los tlaxcaltecas a los indios chichimecas y viceversa: véase

sivas organizadas por las autoridades regionales. Durante todo el periodo colonial y los años posteriores a la guerra de Independencia, actuaron como miembros activos de las “mariscadas” o “entra-das” destinadas a contener a los grupos nativos, llevar a cabo acciones de protección de los poblados, ayudar en operaciones de represalia o para recuperar el producto de los robos perpetrados por los nativos en sus ataques a los pueblos, misiones, haciendas y villas. Las autoridades de los diversos asentamientos tlaxcaltecas, generalmente por medio de los protectores, frecuentemente enviaban comunicados al rey o virrey para dejar constancia de su disposición en formar parte de la defensa.³⁹ En mayo de 1760, el cura doctrinero del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, con 14 años en el cargo, firmó una certificación de obediencia de los tlaxcaltecas haciendo constar, entre otras cuestiones:

que mantienen los referidos indios, situado de caballada para las urgencias de guerra, escoltada continuamente por cinco hombres (...) gente equipada para domar las hostilidades de los indios bárbaros(...).⁴⁰

Los soldados designados a la villa de Saltillo asistían a dichas campañas así como los tlaxcaltecas del pueblo de San Esteban, que

Martínez Baracs, “Las colonizaciones...”, p. 233. Rubio Mañé, *Introducción...*, p. 72, asegura que la introducción de la población tlaxcalteca “arraigó la paz y Nueva España dejó de sufrir las constantes invasiones chichimecas”.

³⁹ La documentación al respecto es abundante, puede consultarse por ejemplo: “Certificación de don Fernando de Ascue y Armendaris, mayo de 1665”: AMS, *Presidencia municipal*, c1, e32, d3, 2f. ; “Certificación del gobernador de San Esteban, don Francisco Cáceres, septiembre de 1668”: AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d2k, 1f. ; “Certificación del alcalde mayor del Saltillo sobre que los tlaxcaltecas de San Esteban y Parras salieron a perseguir a los indios alzados contra la Real Corona, mayo de 1675”: AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d3. ; “El capitán Buenaventura de Aguirre, protector del pueblo y gobernador, acuerda enviar 12 de sus hombres más experimentados y valientes al presidio de Monclova para prestarles auxilio contra los bárbaros, agosto de 1721”: AMS, *Presidencia municipal*, c1, e32, d8, 1f. ; “Certificación de don Manuel Jiménez de Cisneros sobre el préstamo de seis tlaxcaltecas armados, montados y con bastimento y cinco más para perseguir a los indios rebeldes y labores de vigilancia y espionaje, diciembre de 1724”: AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d16, 1f. ; “Naturales del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria solicitan al virrey el envío de familias tlaxcaltecas para que los ayuden a luchar contra los indios tobosos, marzo de 1735”: AGE, *Fondo Colonial*, c2, e11, 25 f. ; “El alcalde mayor de Santa María de las Parras solicita soldados montados y armados a las autoridades de San Esteban de la Nueva Tlaxcala para que con los de su pueblo y los del Alamo den una batida en su territorio y hagan una buena moriscada persiguiendo a los bárbaros, enero de 1775”: AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d26-31, 6f.

⁴⁰ “Certificación dada por fray Joseph Antonio Lazo, mayo de 1760”: AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d. 32.

generalmente eran enviados por delante. Esta alianza, de hecho, contribuyó en gran medida a polarizar los enfrentamientos entre nómadas y colonizadores pues, apoyados por los tlaxcaltecas, los españoles asentados en el área no abandonaron el motivo de la “guerra justa”. Por otro lado, los propios tlaxcaltecas impusieron su superioridad sobre las tierras y aguas concedidas a los nativos que aceptaban reducirse en los nuevos poblados.

Entre los privilegios pactados con los tlaxcaltecas se les garantizó perpetua hidalguía para ellos y sus descendientes, así como la exoneración de todo tributo, pecho, alcabala y servicio personal. Esta garantía, a la que se sumó la validación de un gobierno autónomo organizado como protectorado virreinal,⁴¹ dio lugar a una forma social anómala a la que tendrían que adaptarse los colonizadores españoles y los aliados indígenas. Esta nueva forma de relacionarse, en un espacio alejado de la vida social y política del resto del virreinato, se instauró en la figura del “conflicto social” entre colonizadores, es decir, entre el grupo de colonizadores no indígenas y el grupo tlaxcalteca.

Al igualarse las calidades de ambos grupos como conquistadores y colonizadores, “y doy permiso a los indios y principales de ella que fueren a las dichas poblaciones y a sus descendientes para poder (...) traer armas de fuego como si fueran españoles y andar a caballo ensillado y enfrenado”, el espacio de vida sedentaria acotó el espacio del conflicto social. Fuera de él, en el espacio de vida nómada, la alianza española-tlaxcalteca era imprescindible para la defensa y protección de sus asentamientos.

Del grupo original de 400 familias que salieron de Tlaxcala en 1590, casi 80 de ellas, provenientes de Tizatlan, arribaron a Saltillo en julio de 1591.⁴² Por mandato de Rodrigo Ríó de la Loza, gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, en septiembre del mismo año el capitán Urdiñola dio asiento y posesión de tierras y

⁴¹ Los tlaxcaltecas dependían directamente del virrey y en cuestión judicial de la Real Audiencia de México. Powell, *Capitán...*, p. 197, asegura que el acuerdo de la *protectoría* se aceptó para todas las colonias tlaxcaltecas que quedaron bajo el amparo de los capitanes y fue debido a la intervención directa del primer justicia mayor de Su Majestad en la frontera, es decir, el negociador capitán Caldera.

⁴² La caravana completa que salió de Totalac constaba de 109 carretas conducidas por Rodrigo de Muñoz, Juan Bernal, Pedro Gentil y Rodrigo García, bajo el mando de don Agustín de Hinojosa y Villavicencia. Las 400 familias estaban integradas por miembros de distintos señoríos tlaxcaltecas: Ocotelulco, Tizatlán, Quiahuiztlan y Tepeticpac. Al cuidado

aguas a 71 tlaxcaltecas casados y 16 solteros. Los pobladores españoles asentados en Saltillo donaron agua de sus manantiales o heridos y acordaron la división del ojo de agua común para surtir a los aliados. Se formó así un pueblo dotado de privilegios que a cambio serviría “de valladar y fundente con las tribus de rayados, borrados y huachichiles que han tenido asolados a los españoles en toda esta región”.⁴³

De acuerdo al plan original, el bosquejo de colonización estaría completo al establecer un poblado de indios nativos en las cercanías del poblado tlaxcalteca. Urdiñola mercedó entonces las tierras para el asiento de los indios huachichiles “que han estado en guerra para que esté la una poblazón cerca de la otra”, dejándolos al cuidado de los misioneros franciscanos.⁴⁴ Los nativos vivirían por unos años bajo la tutela misional hasta adquirir “política” y conformar un pueblo de indios bajo el cuidado de un protector que respondería por los indios directamente con el virrey. Se esperaba que en el transcurso de tres años los nativos habrían aprendido a valorar las ventajas de la vida agrícola suprimiendo sus ancestrales prácticas nómadas, al tiempo que habrían de reconocer los favores del rey al alejarlos de los influjos del demonio y del peligro del pecado. Aun cuando el plan de Velasco fracasó antes de cumplirse los tres años previstos, la misma convicción se empleó en la fundación de otros poblados españoles y tlaxcaltecas en el siguiente siglo, tanto en la provincia de Coahuila o Nueva Extremadura como en el vecino Nuevo Reino de León.

de Buenaventura de Paz, nieto de Xicohtécatl, el grupo del señorío de Tizatlán estaba formado por 102 hombres, 85 mujeres y 59 niños y niñas: Véase Cuéllar Bernal, “Los tlaxcaltecas...”, p. 102-103. Véase también a Martínez Baracs, “Las colonizaciones...”, quien asegura que en cada una de las poblaciones se juntaron cuando menos dos cabeceras, aunque reconoce “casi” una “general filiación” a Tizatlán en la fundación de San Esteban.

⁴³ Rodrigo de Loza que era además el teniente capitán del virrey encargado de la guerra chichimeca en la Nueva Galicia, tenía la autorización del virrey Velasco para ubicar a los inmigrantes tlaxcaltecas “en las partes y poblaciones más convenientes”: “Velasco a Río de Loza”, junio 22 de 1591, citado por Adams, *Las colonias...*, p. 46. El resto de los tlaxcaltecas que había salido de Tlaxcala se fue asentando a lo largo de la trayectoria seguida en San Miguel de Mexquitic, Tlaxcalilla, el mineral de Sierra de Pinos, San Jerónimo del Agua Hedionda y Colotlán. “Informaciones, memorias y minutas referentes a los pueblos de indios en Nueva Vizcaya”: AFFR-UNAM, ms. 11/171. Adams, *Las colonias...*, p. 52, ubica la dispersión de estos seis asentamientos en una línea de más de 300 kms. y pone en cuestión la vialidad del proyecto de la pacificación de los chichimecas por la gran distancia que mediaba entre estos poblados.

⁴⁴ AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e3 (1591) (Copia del siglo XVIII).

Alianzas y conflictos entre colonizadores

En las capitulaciones firmadas con los tlaxcaltecas se contemplaron también garantías de mercedes reales y fueros con las que se evitarían abusos por parte de los españoles. De esta manera, tlaxcaltecas y españoles se establecieron en barrios separados: ningún español o chichimeca podría vivir o tener propiedades dentro de los límites del poblado tlaxcalteca.⁴⁵ Los límites entre el nuevo poblado y la villa española quedaron definidos por una acequia que surtiría de agua a ambas poblaciones. Ya que la población tlaxcalteca era superior en número a la española y las mercedes recibidas en proporción al tamaño de las poblaciones, a los tlaxcaltecas se les otorgaron tres cuartas partes del ojo de agua, 36 caballerías para labor y 87 solares para la formación del pueblo.⁴⁶ En ese momento los escasos habitantes de Santiago del Saltillo donaron heridos y horas de agua a los nuevos colonizadores, como muestra de su disposición a convivir en el mismo espacio. Sin embargo, al parecer, los pobladores españoles no conocían el documento de las capitulaciones y suponían que la presencia tlaxcalteca les garantizaría el abasto de granos y otros productos agrícolas, además de mano de obra para sus propias labores. Los primeros años de convivencia fueron suficientes para constatar la invalidez de sus ambiciones.

Ante su incapacidad para revocar los acuerdos firmados entre los tlaxcaltecas y el gobierno virreinal, los pobladores españoles iniciaron una larga lucha contra los privilegiados tlaxcaltecas, específicamente en relación a la distribución de aguas y tierras. Conforme fue creciendo la población española, algunos tlaxcaltecas vendieron sus derechos de agua fraccionando la propiedad agrícola y los agostaderos de manera caótica y desigual, pese a que las leyes españolas y los acuerdos firmados en las capitulaciones prohibían la compraventa de tierras de los indios. Aun así, en poco tiempo, las labores de granos de los tlaxcaltecas se impusieron sobre la ganadería española afectando de manera decisiva el uso común de la

⁴⁵ Adams, *Las colonias...*, p. 27.

⁴⁶ Las mercedes de agua y tierras de labor contemplaban también a los indios huachichiles. Véase, "Traslado de la fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala", AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e3, 1591 (Copia del siglo XVIII).

propiedad. Los tlaxcaltecas llegaron a controlar gran parte de la propiedad cercana a la villa, así como agostaderos y tierras de labor ubicados en áreas lejanas a ésta.

Desde los primeros años del siglo XVII se interpusieron innumerables demandas entre colonos tlaxcaltecas y españoles; los primeros, defendiendo su calidad de conquistadores, los otros, reclamando su superioridad como españoles, contendían por la propiedad del agua, invasiones de ganado en los agostaderos, derecho de asiento en la iglesia, y otras demandas menores entre individuos por pago de jornales, propiedad de bestias, etcétera.⁴⁷ En las querellas, el representante o autoridad legal que mediaba a favor de los colonos tlaxcaltecas era el protector de indios, nombrado por el virrey.

Los asuntos legales y disputas de todo tipo se trataban directamente en la Audiencia de México cuando se involucraban en ellos los intereses tlaxcaltecas, mientras que los colonizadores no indígenas dependían de la Audiencia de Guadalajara. Esta doble dependencia provocó un sinnúmero de disputas jurisdiccionales entre audiencias creando más problemas que ventajas a los tlaxcaltecas. En ambas audiencias se trataba un mismo problema y las dos dictaminaban sobre la resolución más adecuada, contraponiéndose una a otra; de esta manera, los tlaxcaltecas involucrados estaban obligados a pagar una pena sentenciada en Guadalajara, mientras que la Audiencia de México revocaba la sanción y obligaba al colonizador español a restituir el pago a los tlaxcaltecas. Los conflictos legales llegaron a eternizarse por décadas. En litigios de este tipo, el cabildo tlaxcalteca en turno se trasladaba a la ciudad de México en

⁴⁷ “El gobernador, cabildo y regimiento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala pelean contra Pedro de Vega por la posesión de varios días de agua de los Berros y la Ciénega”, 1624/1638, AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e1, 42 f.; “Ventura Pérez del pueblo de San Esteban formula querrela civil y criminal contra Francisco Rodríguez, vecino del Saltillo por echar unas bestias a sus sementeras y por golpes y heridas”, junio de 1681, AMS, *Presidencia Municipal*, c3, e47, 1f.; “El pueblo y cabildo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala eleva queja al gobernador por la posesión del agua de la hacienda del Potrero”, julio de 1726, AGECE, FC, c2, e21, 2f.; “Prohibición que hace el alcalde mayor del Saltillo sobre que los tlaxcaltecas corten leña o pasten su ganado en los montes de la villa”, diciembre de 1776, AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d39, 2f.; “Tlaxcaltecas del pueblo de Santa Rosa reclaman las tierras de su propiedad en las que se fundó la villa de San Antonio de Bucareli”, 1775/1882, AGECE, s. XIX, s/c.; “Queja del gobernador del pueblo de San Esteban ante el notario del Tribunal del Santo Oficio sobre que las autoridades de Saltillo quieren entrar al pueblo con vara de justicia y ocupar en la iglesia el lugar del Capitán Protector”, enero de 1707, AMS, *Presidencia Municipal* c6/1, e70, 3f.

donde permanecía casi la mitad del año. Sus argumentos ante el virrey siempre giraban en torno a las capitulaciones firmadas con el virrey Velasco, pero, sobre todo, por su labor como pacificadores de la frontera de guerra, colonizadores de nuevos pueblos en las provincias de Coahuila y el Nuevo Reino de León y su actuación como soldados en las entradas a tierras enemigas.

Se daba entonces la intervención del virrey quien emitía ordenes específicas al gobernador de la Nueva Vizcaya para que resolviera tal o cual conflicto, e incluso definía los términos de la solución al señalar, por ejemplo, que diera “licencia a que cualquiera de los indios que en su milpa, sementera o huerta o otra cualquiera, se hallare bestia buey o otro cualquiera ganado mayor o menor para que la pueda encerrar y poner a recaudo y luego acudir a dar aviso al alcalde mayor de esta villa”.⁴⁸ El alcalde estaba obligado a buscar quién tasara el daño e imponer una multa, sin embargo, su autoridad era relativa, ya que él mismo formaba parte del grupo de colonos españoles que entablaba frecuentes juicios contra los tlaxcaltecas.

En marzo de 1660, el procurador de la villa de Saltillo, don Francisco de Treviño, promovió un juicio contra las autoridades de San Esteban por no respetar la jurisdicción que se les había asignado en la fundación del pueblo. La villa española acusaba a los tlaxcaltecas de irse “enseñoreando” al tomar tierras para laborar fuera de los límites de sus ejidos. Los españoles exigían que los tlaxcaltecas cercaran y amojonaran y que los gastos fueran cubiertos por el pueblo indio. El juicio es relevante porque el principal argumento de los españoles revela un conflicto de fondo: “como lo que sembraren por ser tierras de la villa siendo Vizcaya quererlo introducir por Nueva España”, es decir, las tierras les habían sido mercedadas en el pueblo de San Esteban, localizado en la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, mientras que las tierras de otras fundaciones tlaxcaltecas salían de esa prerrogativa.⁴⁹

Desde la fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala en 1591, en una tenaz resistencia cotidiana, los tlaxcaltecas colonizadores del noreste novohispano defendieron y conservaron

⁴⁸ “Ordena don Francisco de Urdiñola para que a los naturales del pueblo no se les moleste en sus aguas y sementeras, ni en sus bestias por ser privilegiados por el virrey como conquistadores”, 1607, AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e7.

⁴⁹ AMS, *Presidencia Municipal* (1660).

su autonomía como protectorado virreinal pese a las constantes agresiones de los españoles interesados en anular sus privilegios. Los medios empleados por los tlaxcaltecas para su defensa fueron siempre pacíficos y por la vía legal; las respuestas españolas, también como formas de resistencia cotidiana, se sustentaron en la presión y el desconocimiento de los acuerdos que protegían a los aliados tlaxcaltecas. Ser tlaxcalteca en el noreste novohispano era análogo a ser preferido del rey. Por ello, no todo fue querellas, algunos españoles se integraron al pueblo tlaxcalteca por matrimonio adquiriendo la misma calidad y por tanto, aceptando un cambio de identidad cultural que defenderían de la misma manera que sus parientes indígenas.

Otros muchos pleitos legales se fundaron en el abuso de los españoles sobre los tlaxcaltecas que voluntariamente trabajaban en sus ranchos y haciendas; los españoles no aceptaban pagar el trabajo argumentando que eran flojos e incapaces para el mismo pero, en el fondo, porque suponían que como conquistadores y adelantados españoles tenían derecho al servicio de los indígenas. Los tlaxcaltecas, en férrea oposición al trabajo personal, declaraban estar dispuestos a cumplir con la obligación que tenían hacia el rey, pero siempre hidalgos y libres.

Las diferencias entre los españoles de Saltillo y los tlaxcaltecas de San Esteban estaban relacionadas también con las tierras originalmente otorgadas a los indios huachichiles. En un padrón elaborado entre 1622 y 1623 la población tlaxcalteca había aumentado a 411 personas, mientras que el grupo de huachichiles ascendía a 88 individuos.⁵⁰ Al contrario de la población tlaxcalteca, que iba en aumento, la población nativa disminuía dramáticamente y, antes de finalizar el siglo, en 1674, el protector encontró únicamente a cinco huachichiles viviendo en los terrenos de la misión de San Esteban.⁵¹ Como sucedió en numerosos casos, los nativos asentados en los nuevos poblados generalmente los abandonaban para volver a los montes y llanuras en un afán que los colonizadores calificaban de “adicción a su bárbara gentilidad”. Empecinadamente nómadas, no se adaptaban a las condiciones de vida impuestas por

⁵⁰ AFFR-UNAM, ms. 11/171, fs. 5 y 5v. (1622).

⁵¹ Adams, *Las colonias...*, p. 64-65. “Provisiones para la pacificación de los indios huachichiles”, 1628, ARCZ, caja 43.

los nuevos pobladores, ni en la misión, ni en los poblados. La disminución de nativos y el abandono de las tierras concedidas dejaron libres las tierras de su asiento de las que, “los tlaxcaltecas industriosos”, se fueron apropiando calladamente.⁵²

Dichas tierras, sin embargo, fueron reclamadas también por los españoles vecinos de Saltillo quienes no estaban dispuestos a repartir los derechos de agua en beneficio de los tlaxcaltecas. En la disputa por las tierras huachichiles, los vecinos de la villa pelearon su derecho a las tierras argumentando su calidad de conquistadores y la carencia de tierras productivas.⁵³ Para el cabildo tlaxcalteca, las tierras huachichiles pertenecían a los tlaxcaltecas ya que, aseguraban, los huachichiles establecidos en el asentamiento original se habían integrado a la población de San Esteban por medio de alianzas matrimoniales.⁵⁴

Al finalizar el siglo, los litigios entre tlaxcaltecas y españoles por la distribución de tierras y aguas se incrementaron a partir de una larga sequía que afectó la producción ganadera y agrícola. Además de la sequía, los vecinos culparon al gobierno virreinal por las limitaciones impuestas en cuanto al uso de mano de obra indígena de San Esteban. A ello habría que sumar el aumento en las agresiones de los indios nativos contra sembradíos y ganados españoles causadas también en gran medida por el problema generalizado de la sequía que limitaba las actividades de recolección y caza.

A lo largo del siglo XVII se hace evidente una marcada disminución de la población española aunada a un constante fraccionamiento de las tierras y aguas concedidas en las mercedes originales. De igual manera, se incrementaron los ataques de los nativos a los asentamientos sedentarios. Ante esta situación, españoles y tlaxcaltecas se vieron forzados a entablar alianzas creando pequeños ejércitos o milicias locales que les permitían defenderse y salir a buscar a los nativos. Se volvió una práctica común el que el gobierno tlaxcalteca proveyera de indígenas a los vecinos españoles para reconocer las tierras de los indios enemigos que “constantemente

⁵² AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e1 (1624/1638); AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e10 (1640); AMS, *Presidencia Municipal*, c3, e47 (1681). Adams, *Las colonias...*, p. 65 y 215.

⁵³ AMS, *Presidencia Municipal*, c4, e18, d8 (1688).

⁵⁴ Adams, *Las colonias...*, p. 66, pone en duda estos matrimonios y asegura que los huachichiles desaparecieron de la misión desde 1660 tal vez porque “simplemente languidieron, entristecidos y melancólicos en una sociedad que les era ajena”.

atacan a los pasajeros por todos los caminos y puertos".⁵⁵ Aun así, las autoridades españolas imponían veladas diferencias utilizando, por ejemplo, más indígenas que españoles y pagando retribuciones monetarias diferenciadas entre unos y otros. Con una evidente conciencia de este trato diferenciado, los tlaxcaltecas se defendían argumentando que no por ser indios dejaban de tener el mismo gasto de armas y caballos.

Como aliados de la Corona, los tlaxcaltecas se defendían de las agresiones de sus vecinos españoles; defensa que se sustentó siempre en sus aportaciones al proceso de colonización de la provincia. Se consideraban a sí mismos como colonizadores y servidores del rey, no de ningún español avecindado en la región. En 1703, el fraile destinado al poblado de San Esteban escribió al virrey:

en los habitantes de San Esteban de la Nueva Tlaxcala está muy radicada la fe y se ha conseguido mucho fruto a Dios (...) que este Pueblo de indios ha dado gente para poblar otras cinco tierras adentro, y que han mantenido a su costa la continua guerra con los bárbaros. Hace saber además que están muy vejados, oprimidos y arruinados por las autoridades en todos los litigios que promueven.⁵⁶

Expansión tlaxcalteca

En el avance español hacia el noreste, a lo largo de los siglos XVII y XVIII, se fundaron casi una decena de poblados tlaxcaltecas al interior de la provincia de Coahuila, en la Nueva Vizcaya, el Nuevo Reino de León y en la colonia de la Nueva Santander, con familias procedentes de San Esteban de la Nueva Tlaxcala: Nuestra Señora de Santa María de las Parras (1598); San Cristóbal de los Hualahuises (1646); San Juan de la Nueva Tlaxcala (1646); San Antonio de los Llanos (1663); San Miguel de Aguayo (1666); San Francisco (1675); Nuestra Señora de San Juan del Carrizal (1687); San Bernardino de la Candela (1691); Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos (1692); Santiago de las Sabinas (1692); Nuestra Señora de la Purificación (1715); San José y Santiago del Álamo

⁵⁵ AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d3 (1675); AMS, *Presidencia Municipal*, c 1, e 32, d 2b a 2n (1666 a 1680).

⁵⁶ AMS, *Presidencia Municipal*, c31, e75 (1703).

(1731); Nuestra Señora de la Victoria de Casafuerte (1633); Nadores (1766); Guadalupe de Salinas (1780).⁵⁷

Generalmente se trasladaban 10 ó 14 familias a la nueva fundación con el apoyo del gobierno regional que les entregaba aperos, semillas y, en algunos casos, dinero en efectivo como pago a su colaboración. Los tlaxcaltecas que emigraban desde San Esteban no sólo cargaban con sus pertenencias y familias, sino con los derechos que habían adquirido en las capitulaciones.

Sin embargo, al llegar a los nuevos poblados, los religiosos encargados de la misión o las autoridades militares del lugar, pretendían imponerles toda clase de servicios y un sometimiento inmediato a las autoridades locales. Entre los privilegios pactados, los tlaxcaltecas quedaban libres del trabajo en obras públicas, y sin embargo, las autoridades los amenazaban con quitarles tierras y aguas si no participaban en ellas. Incluso en algunos casos los religiosos llegaron a azotar y encarcelar a los indígenas, así como a aplicarles constantes multas.⁵⁸ En una ocasión el cabildo de Monclova argumentó que el cabildo tlaxcalteca “es mal aconsejado e inducido de personas de poco temor de Dios” y exigió la inclusión de cuatro tlaxcaltecas para llevar a cabo los preparativos de la celebración de Corpus reconociendo a su favor la igualdad de derechos entre ambos grupos: “cuya obligación tienen como los vecinos españoles de esta villa respecto a que están gozando de merced de tierra y aguas fuera de las que gozan en su dicho pueblo”.⁵⁹ Los tlaxcaltecas tam-

⁵⁷ San Juan de Tlaxcala se fundó en 1646 en la jurisdicción de Cadereyta en el Nuevo Reino de León, pero desapareció cuatro años después debido a los ataques de los indios nativos. Sobre fundaciones de poblados tlaxcaltecas en el noreste: “Certificación: El pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe Nueva Tlaxcala, certifican que por el año de 1698 salieron de San Esteban de la Nueva Tlaxcala quince familias”, septiembre de 1749, AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d37, 1f.; “Certificación dada por las autoridades de Nuestra Señora de la Purificación manifestando que por los años de 1687, salieron del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala catorce familias a fundar el pueblo de Nuestra Señora de San Juan del Carrizal, y años después fundan el pueblo de Nuestra Señora de la Purificación”, agosto de 1749, AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d36, 1f.; “Cabildo, justicia y regimiento del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, pide a la autoridad certifique los servicios prestados a su majestad por ese pueblo, haciendo constar las familias que han salido de su seno a poblar Parras, Ntra. Sra. de Gpe., Monterrey, La Concepción y la Purificación del Valle del Pilón, Candela y Boca de Leones”, abril de 1760, AMS, *Presidencia Municipal*, c1, e32, d25, 15f.

⁵⁸ “Real Cédula que prohíbe a los misioneros de doctrina obligar a los naturales a darles gente para su servicio personal, a exigirles ración de comida ni cualquier otra imposición. Prohíbe además, tengan en sus monasterios cepos para encerrarlos, azotarlos y vejarlos”, 1667, AMS, *Presidencia Municipal*, c11, e27.

⁵⁹ AGECE, *Fondo Colonial*, c4, e19 (1718).

poco estaban obligados a apoyar la fundación de nuevas poblaciones y en ocasiones se negaron a participar en ellas, argumentando que se les pretendía emplear como barrera contra los nativos.⁶⁰

En 1722, frente a la amenaza francesa que pesaba sobre la provincia de Texas y la dificultad para atraer tlaxcaltecas a la lejana provincia, el marqués de Aguayo, gobernador de la provincia de Coahuila, propuso a la corona un proyecto de colonización en Texas sustentado en el traslado de 200 familias tlaxcaltecas y otras 200 de Galicia, Islas Canarias o Cuba. “Sin estas familias” escribió el marqués, “la sobrevivencia de la provincia estará en serias dificultades”.⁶¹ Aun cuando el rey de España ordenó el traslado de 400 familias canarias ofreciéndoles beneficios económicos y la calidad de hidalgos, el proyecto no logró consolidarse debido a las constantes trabas burocráticas entre la península y el gobierno novohispano. Finalmente, en 1730, 15 familias de isleños procedentes de Tenerife arribaron a La Habana para iniciar su traslado a Texas. A pesar de que la colonización canaria no tuvo un fuerte impacto en la ocupación de Texas, al menos se pudieron mantener en pie las villas de San Antonio, Los Adaes y La Bahía.⁶²

Para demostrar su disposición al servicio del rey, los tlaxcaltecas del vecino pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, por petición de don Buenaventura de Aguirre, su protector y a la vez alcalde mayor de Saltillo, auxiliaron a la expedición canaria proporcionándole la ayuda de diez hombres para la segura guardia y custodia de la caballada. Otros tlaxcaltecas acogieron a las familias de inmigrantes acarreado agua y leña hasta las chozas que les sirvieron como refugio antes de emprender de nuevo la larga marcha. Además, por iniciativa propia, el gobernador, justicia y cabildo de San Esteban, les facilitaron algunos bastimentos y diez cargas de leña y, cuando dejaron la villa para continuar su viaje, los hicieron acompañar por

⁶⁰ Según Adams, *Las colonias...*, p. 181, “el desgano” de los tlaxcaltecas fue una de las razones por las que “decaió el uso de colonos indios en esas zonas en el siglo XVIII”; también contempla que el temor a los tobosos haya desalentado la emigración de los tlaxcaltecas de San Esteban a Nadadores. AMS, *Tierras y aguas* (1735).

⁶¹ El proyecto suponía una nueva aportación de familias procedentes de Tlaxcala. Weber, *The Spanish...*, p. 182. En los últimos años de 1670, el gobernador de la provincia de Florida había solicitado el envío de 12 familias de canarios y 12 más de Campeche para poblar las provincias de los Apalaches y conquistar la Bahía del Espíritu Santo, además de enseñar a los nativos “agricultura e hilados”, véase AGI, *Audiencia de México* 616, 1678.

⁶² Weber, *The Spanish...*, p. 194.

seis tlaxcaltecas montados y armados que los escoltaron por 40 leguas hasta el presidio de Río Grande. Más allá de esa línea se consideraba un camino muy peligroso.⁶³

En el mismo año del arribo de los isleños a tierras de Texas, el gobernador de la provincia de Coahuila, Manuel de Sandoval, inició una campaña de poblamiento para reforzar a la población del valle de Santa Rosa y la misión de Nadadores. Ambos asentamientos se encontraban en serias dificultades debido a los frecuentes ataques de los indios tobosos. El gobernador Manuel de Sandoval, apoyado por el brigadier Pedro de Rivera, intentó el reclutamiento de voluntarios tlaxcaltecas de San Esteban para sostener una campaña de ataque contra estos indios. Además de contenerlos en una “mariscada” de ataque y defensa, el gobernador pretendía promover el traslado de 15 familias tlaxcaltecas a la misión de Nadadores a solicitud de los “reverendos misioneros y [de] los indios del pueblo de Nadadores, en razón de que se les agregue algún vecindario, para que, reforzado el corto número del que existe, puedan oponerse a los insultos”. Para apoyar la iniciativa, y ya que se había pagado a los canarios que poblarían Texas, el virrey ofreció una recompensa de “50 pesos a cada uno de los pobladores que esté dispuesto a poblar en San Buenaventura de los Nadadores”.⁶⁴ Pese a tan atractiva propuesta y a que en ese momento San Esteban de la Nueva Tlaxcala era un poblado saturado, cuyos habitantes no alcanzaban a sembrar debido a la distribución del agua que además de escasa arrendaban a los españoles de Saltillo, sólo ocho familias se ofrecieron a emigrar. Ante el escaso número de familias voluntarias, “son muy pocas para un lugar tan peligroso”, las autoridades tlaxcaltecas decidieron no apoyar la propuesta del gobernador. El cura vicario de Saltillo, San Esteban y Santa Rosa, don Rodrigo Laredo de Sotomayor, enjuició ferozmente a los antiguos aliados. De nueva cuenta la cuestión de los privilegios pactados en las capitulaciones de 1591 aparecía como insalvable oposición entre españoles y tlaxcaltecas de San Esteban:

⁶³ AMS, *Presidencia Municipal* (1731). Las dificultades entre los vecinos de Saltillo y los tlaxcaltecas de San Esteban se habían acrecentado en esos días debido a un problema de autoridades en el que los tlaxcaltecas peleaban un puesto honorífico en la iglesia. Los tlaxcaltecas realizaban este tipo de ayudas que de inmediato procedían a certificar documentando su disposición para el logro de los planes de la Corona. Estos certificados eran empleados después para respaldar sus peticiones y solicitar protección contra los españoles de la villa de Saltillo.

⁶⁴ AGECE, *Fondo Colonial*, c1, e51, 2fs. (1730).

pues los más de ellos se hallan oficiados de los privilegios que con informes siniestros han conseguido pues es público y de pública voz y fama, así en esta villa como en toda esta tierra adentro, lo muy inútiles que son los indios tlaxcaltecos, así para lo que les importa para su manutención como para el servicio de ambas magestades pues aún siendo llamados para cualquier poblazón dándoles todo lo necesario y para poder mantener, en lo venidero acontece que luego al punto lo destruyen y asolan, y es causa de que por ellos y su mal natural se hallan despoblado muchas misiones.⁶⁵

Ante la negativa de los tlaxcaltecas de San Esteban para reforzar el asentamiento de Nadadores, el vicario de la misión de Santa Rosa, el padre Liñán, promovió la antigua oferta del virrey Velasco entre los tlaxcaltecas del pueblo de San Francisco de Coahuila. Algunos de ellos, carentes de aguas y tierras, estaban dispuestos a trasladarse a la misión: 15 familias tlaxcaltecas de San Francisco se trasladaron al paraje de Nadadores con la condición de que, de acuerdo con las reales ordenanzas de nuevas poblaciones, se les fundara pueblo separado de la misión. Pidieron que se les acomodaran tierras que lindaran con las de los indios *colorados* congregados en la misión adjunta y que se demarcaran meticulosamente las tierras de su propiedad y explotación. Así, el 7 de enero de 1733 se hizo fundación formal del pueblo tlaxcalteca de Nuestra Señora de la Victoria de Casafuerte formado por 52 tlaxcaltecas.⁶⁶

A seis meses de la fundación tlaxcalteca, asesorados por el ministro de la misión, los indios *colorados* interpusieron una representación ante el gobernador de la provincia en la que denunciaron la violación de los linderos de su poblado. Los tlaxcaltecas habían tomado dos solares junto a la plaza que en el repartimiento original habían quedado ubicados en las tierras de la misión. El gobernador acordó que uno de los solares invadidos, incluyendo la casa, fuera empleado para Casa Real, y que el otro se restituyera a los nativos.⁶⁷ Esa decisión fue la primera de una serie de acontecimientos que instigaron las interminables disputas entre tlaxcaltecas y *colorados* a causa de la posesión de las tierras y aguas. Dos años des-

⁶⁵ AGEC, *Fondo Colonial*, c1, e51, 2fs. (1730); AGEC, *Fondo Colonial*, c2, e11 (1732).

⁶⁶ AGEC, *Fondo Colonial*, c2, e11 (1732), AGEC, *Fondo Colonial*, c5, e23, 88fs. (1757). Cinco años después, en 1761, el gobernador Barrios y Jáuregui registró 58 familias compuestas por 257 personas: AGEC, *Fondo Colonial*, c6, e35, 45fs. (1762).

⁶⁷ AGEC, *Fondo Colonial*, c2, e11 (1732).

pués, en 1735, el arzobispo virrey, Juan Antonio de Vizarrón, ordenó que se entregara otra porción de tierras a los tlaxcaltecas y que se distribuyera el agua de manera más equitativa entre ambos grupos y, para evitar la deserción tlaxcalteca, ordenó que se les pagara los 50 pesos que originalmente se les habían ofrecido para la compra de caballos, bueyes y armas.⁶⁸

A fin de cuentas, en el año de 1760, los indios *colorados* acusaron a los tlaxcaltecas del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria debido a que se habían asentado en sus tierras de agostadero. Manipulando la información y gracias a los informes emitidos por los propios tlaxcaltecas, el gobernador Barrios y Jáuregui sospechó de una revuelta. De inmediato los tlaxcaltecas respondieron como incondicionales aliados del gobernador poniéndose a sus órdenes “la mayor parte de ellos montados a caballo con escopeta, espada, adargas, pólvora y balas” para controlar a los indios.⁶⁹ En consecuencia, los indios *colorados* decidieron abandonar la misión para volverse a los montes con una carga de resentimiento que fue suficiente para aliarse a otras naciones opuestas a los asentamientos españoles.

A lo largo del siglo XVIII, las relaciones entre españoles y tlaxcaltecas se deterioraron cada vez más. Los tlaxcaltecas acusaban a los españoles de sembrar en las tierras tlaxcaltecas y regar sus huertas con el agua del pueblo, de invadir sus tierras y de obligarlos a fabricar una acequia para beneficio de los vecinos de Saltillo. Se lamentaban de los constantes insultos que proferían contra ellos los vecinos de Saltillo como llamarles “perros chichimecos”.⁷⁰

A diferencia de otros pueblos fundados en el noreste, el de San Esteban logró sostener sus privilegios. Efectivamente funcionaba autónomamente y podía negarse a participar en eventos, fundaciones o actividades militares. En enero de 1755, don Mateo Antonio de Mendoza, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de la Vizcaya, “en atención a lo mandado por el excelentísimo señor Virrey y en vista de las hostilidades de los indios enemigos”, promul-

⁶⁸ Adams, *Las colonias...*, p. 172.

⁶⁹ “Testimonio de los autos de visita a esta provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, hecha por don Jacinto de Barrios y Jáuregui, coronel de caballería de los reales ejércitos de su majestad, gobernador y capitán general que fue de la provincia de Texas, Nueva Philipinas y actual en esta dicha de Coahuila, sus presidios, conversiones y fronteras”, 1760 a 1762, AGE, *Fondo Colonial*, c6, e35.

⁷⁰ “San Esteban de la Nueva Tlaxcala entabla juicio contra la villa de Saltillo”, 1735, AMS, *Tierras y Aguas*, c1, e5.

gó un decreto para que “en las ciudades, villas y lugares de esta gobernación se formen compañías milicianas que puedan contribuir a su propia defensa”.⁷¹ Cuatro años más tarde, el marqués de las Amarillas recibió un escrito del alcalde mayor de la villa de Saltillo en el que le informaba que los vecinos de San Esteban se rehusaban a cooperar en las “funciones militares”. El alcalde solicitó al virrey que se les castigara con el cobro de tributo real y alcabala del que habían estado exentos hasta ese momento.⁷² Esto provocó agrias protestas entre los pobladores tlaxcaltecas de Parras y San Esteban y el virrey falló a favor de los pobladores indios, recordando a las autoridades españolas el papel de los tlaxcaltecas originalmente pactado.

En esa ocasión, la función militar en la que se negaron a participar los tlaxcaltecas de San Esteban se trataba de una campaña general auspiciada por la Corona para “castigar” a los comanches y sus aliados que habían destruido la misión y presidio de San Saba en Texas. Se temía una alianza general de los nativos de Texas, Coahuila, Nuevo Santander y Nuevo Reino de León, que amenazaba con atacar a todos los poblados del noreste. En la campaña participaron más de 600 personas entre soldados, vecinos, tlaxcaltecas e indios auxiliares provenientes de los principales asentamientos y misiones de dichas provincias. Los cuarenta tlaxcaltecas participantes provenían de San Bernardino de la Candela y de Monclova de la provincia de Coahuila. La participación de vecinos de Saltillo fue de sólo 25 individuos. Los sueldos pagados a vecinos y tlaxcaltecas fueron de 15 pesos al mes por cuatro meses que duraría la campaña, sin hacer diferencias.⁷³

Al establecerse la Comandancia General de las Provincias Internas de Nueva España, en 1776, San Esteban de la Nueva Tlaxcala era un enclave de soberanía virreinal que amenazaba de facto la intención de los militares por establecer un virreinato aparte. En 1781 el comandante general Teodoro de Croix, decretó que los casos civiles y militares de los tlaxcaltecas serían dirimidos por el alcalde mayor de la villa de Saltillo y que las apelaciones irían a la audiencia de Guadalajara. Los tlaxcaltecas retaron la autoridad del comandante y

⁷¹ “Bando para organizar compañías para perseguir a los indios”, enero de 1755, AMS, *Presidencia Municipal*, c20, e23.

⁷² “El justicia mayor de la villa acusa a los del pueblo de no cooperar en funciones militares”, agosto de 1759, AMS, *Presidencia Municipal*, c23, e2.

⁷³ Véase AGI, *Audiencia de México* 1933 A, 1763.

denunciaron ante el virrey los abusos de autoridad de su protector en turno. Un año después, el virrey Martín de Mayorga designó un nuevo protector y suprimió la orden de Croix fijando una multa de 500 pesos para quien se atreviera siquiera a sugerir que el pueblo de San Esteban era parte del dominio de la comandancia general.⁷⁴

Éste fue el último de los actos de defensa tlaxcalteca apoyado por un virrey. Con la entrada del sustituto de Mayorga, Matías de Gálvez, la jurisdicción de San Esteban y los demás poblados tlaxcaltecas del noreste quedaron bajo las órdenes del Comandante General, lo cual fue ratificado por el Consejo de Indias y el rey Carlos III en noviembre de 1786. El comandante general adquirió el derecho de nombrar al protector y de supervisar y aprobar las elecciones del cabildo tlaxcalteca.⁷⁵

Un año después, el pueblo de San Esteban junto con las villas de Saltillo y Parras fueron trasladados de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya a la de la provincia de Coahuila. Este cambio, en el marco del establecimiento del sistema de intendencias, afectó definitivamente los antiguos privilegios tlaxcaltecas. De inmediato, los subdelegados se dieron a la tarea de cuestionar los derechos tlaxcaltecas a las tierras y aguas; se cerró la acequia que servía de lindero al pueblo de San Esteban con el poblado español de Saltillo y se obligó al pueblo a depender del ayuntamiento de Saltillo en cuestiones judiciales. Aun así, mientras se mantuvo el régimen español en la Nueva España, garante de los privilegios y fueros tlaxcaltecas, los indios madrineros de San Esteban mantuvieron su cabildo autónomo sin alterar su identidad tlaxcalteca como grupo corporativo. El pueblo de San Esteban logró mantenerse en la defensa de sus derechos como grupo conquistador hasta bien entrado el siglo XIX, buscando restituir sus antiguos privilegios.⁷⁶

⁷⁴ Adams, *Las colonias...*, p. 230.

⁷⁵ “Don Felipe Neve, comandante general de las Provincias Internas, transcribe disposiciones del Exmo. Señor Virrey para que tome debida nota de que dicha a Comandancia General quedaron sujetos el protector y el pueblo de San Esteban y ventilarán ahí el asunto sobre el impedimento que les pone la justicia de Saltillo”, abril de 1784, AMS, *Presidencia Municipal*, c36, e32, 2f.

⁷⁶ “El regidor y alférez real de la villa del Saltillo, expide testimonio de la Real Cédula de fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala que da fe de los privilegios que les fueron concedidos desde el año de 1591”, febrero de 1815, AMS, *Adquisiciones*, c2, 10f. ; “Se prohíbe la compra de tierras a los indios”, febrero de 1817, AMS, *Presidencia Municipal*, c63, e7, 2f.

En otras poblaciones de origen tlaxcalteca, la población se diversificó de manera importante por el continuo flujo de inmigrantes a lo largo del siglo XVIII, principalmente negros, mulatos, indios otomíes, mazahuas y tarahumaras, coyotes y mestizos.⁷⁷ Sorprendentemente, las tierras aledañas a estos poblados, en las que se había previsto vivirían los nativos para aprender del ejemplo de los tlaxcaltecas, se habían integrado a las tierras del pueblo y los pocos nativos que aún se listaban por el nombre de su nación, se hallaban congregados en las misiones sin haberse logrado la formación de pueblos de indios, como se contempló el plan original tanto de la colonización tlaxcalteca como de la erección de las misiones.

Por ejemplo, la misión de San Bernardino de la Candela, distante de la villa de Monclova unas 25 leguas, por órdenes del virrey Bucareli en 1774 se transformó en villa de españoles de San Carlos de la Candela. Los escasos nativos que se encontraban congregados en ese momento se incorporaron a la misión de Aguayo, mientras que los tlaxcaltecas, que se habían acercado en la misión desde el año de 1694, recibieron los beneficios de las tierras y aguas antes pertenecientes al común de los indios de la misión. En 1762 la misión había logrado congregarse a 113 indios de las naciones catujano, milijai y tilijai clasificados como “recién conversos”, lo cual significaba que la estabilidad de los indios congregados era bastante incierta. Los tlaxcaltecas sumaban ese año más de 250 individuos. Dos años más tarde los pobladores de la misión solicitaron al gobernador la certificación de los linderos de sus tierras y aguas, así como la anexión de diez familias tlaxcaltecas para fortalecer la misión. Ciertamente inverosímil es dicha solicitud si los indios eran “recién conversos”, lo cual permite suponer que detrás de la solicitud se encontraban los propios tlaxcaltecas que habían sido despojados de parte del ojo de agua que alimentaba a toda la jurisdicción y que había sido tomado por un español de nombre Domingo Menchaca y Soriano. Al amojonarse las tierras los tlaxcaltecas recibieron el beneficio ya que los indios nativos abandonaron la misión ese mismo año.⁷⁸ En un recuento del papel colo-

⁷⁷ Sobre el origen de los pobladores, véase Sheridan, *Anónimos...*, p. 285.

⁷⁸ “Expediente promovido por los indios tlaxcaltecas de la misión y pueblo de Candela, sobre la merced que se concedió a don Domingo Menchaca y Soriano de la Mesa de Catujanos”, 1764, AGECS, *Fondo Colonial*, c7, e13.

nizador de los tlaxcaltecas, el misionero de San Miguel de Aguayo reconoció a los tlaxcaltecas de San Francisco como “hermanos y compañeros de los Religiosos, así para la conquista, como para instruir en el trabajo a los convertidos”.⁷⁹

A manera de conclusión

El poblado tlaxcalteca de San Esteban jugó un papel fundamental en el proceso de conquista y ocupación del noreste novohispano. A diferencia de otros poblados tlaxcaltecas fundados en la región, el de San Esteban fue el único que mantuvo dependencia directa de los virreyes, mientras que los otros, aun cuando intentaron trasladar los privilegios firmados en las capitulaciones originales a las nuevas fundaciones, dependieron de los gobernantes locales que ejercían directamente el protectorado de indios sobre los colonizadores tlaxcaltecas y los nativos reducidos.

Los gobernantes de Nueva Vizcaya, Coahuila y el Nuevo Reino de León, formaban parte del grupo colonizador original y no siempre favorecieron las demandas de los tlaxcaltecas. En situaciones de crisis, los tlaxcaltecas optaron por aliarse a los misioneros para defender sus causas en contra de los españoles, ganando espacios de protección en torno a la jurisdicción religiosa incluso cuando corrieran el riesgo de ser equiparados a los naturales “salvajes” del norte. Aun así, a lo largo del periodo colonial se suceden intensas relaciones entre los distintos grupos de colonizadores principalmente para la defensa y conservación de sus asentamientos. Las alianzas resultaron fundamentales para imponerse como habitantes de antiguos territorios nativos. Hacia adentro, en la vida cotidiana de estos pobladores, las pugnas y enfrentamientos fueron igualmente importantes en la definición de los espacios productivos y la distribución de tierras y aguas. Tlaxcaltecas y españoles convivieron por más de dos siglos en espacios muy restringidos, tanto por el peligro de los ataques nativos, como por la limitación de aguas y pastos, formando núcleos de población mixta que como islas nacían dispersos en el desierto.

⁷⁹ “General noticia de los bienes” (Pueblo tlaxcalteca de San Francisco y misión de San Miguel de Aguayo), Monclova, 1777, AGE, *Fondo Colonial*, c8, e23.

Hábilmente, los colonizadores tlaxcaltecas sellaron pactos de alianza con los misioneros, favoreciendo el trabajo temporal de las misiones y, a la vez, recibiendo protección contra los abusos de los protectores y los intentos de despojo siempre presentes en la contienda por los espacios productivos. Al final de la cadena, los nativos se mantuvieron reacios a la imposición de una cultura ajena, pero a la vez sirvieron de medio para la obtención de beneficios por parte de los colonizadores tlaxcaltecas. Los nativos usaron las misiones como protección temporal contra las agresiones de los colonos, hasta perder el control de sus territorios de sobrevivencia.

Ciertamente, entre los distintos colonizadores del noreste novohispano, el grupo tlaxcalteca fungió como agente de integración de los aislados complejos de población: además de participar constantemente a lo largo y ancho de la provincia como fuerza militar contra los indios nativos, los tlaxcaltecas fueron factor decisivo en el proceso de colonización, no sólo por su participación en el plan de Velasco, sino porque la fundación de diversos poblados tlaxcaltecas en la provincia fue conformando una intensa red de relaciones sociales, económicas y culturales que afianzaron tanto misiones como poblados civiles. Más que “madrineros” de la civilización occidental, los tlaxcaltecas fueron pieza clave en la consolidación del noreste novohispano.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AFFR-UNAM	Archivo Franciscano del Fondo Reservado de la UNAM. Biblioteca Nacional, México, D.F.
AGEC	Archivo General del Estado de Coahuila. Saltillo, Coahuila, México.
AGI	Archivo General de Indias. Sevilla, España.
AGN	Archivo General de la Nación. México, D.F.
AMS	Archivo Municipal de Saltillo. Saltillo, Coahuila, México.
AMM	Archivo Municipal de Monterrey. Monterrey, Nuevo León, México.
ARCZ	Archivo de las Reales Cajas de Zacatecas. ITESM-Zacatecas, México.
CVAR	Colección Vito Alesio Robles. Biblioteca Centro Cultural Vito Alesio Robles, Saltillo, Coahuila, México.

- ADAMS, David, *Las colonias tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España*, Saltillo, México, Archivo Municipal de Saltillo, 1991.
- ALCOCER, José Antonio, *Bosquejo de la historia del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus misiones, año de 1788*, México, Ed. Porrúa, 1958.
- ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, Cultura, 1939.
- ALMARAZ, Jr., Félix D., *The San Antonio Missions and their System of Land Tenure*, Austin, University of Texas Press, 1989.
- AYALA VALLEJO, Reynaldo, *Geografía histórica de Parras. El hombre cambia la tierra*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 1996.
- CALVO, Thomas, "El norte de México, 'la otra frontera': hispanización o americanización (siglos XVI-XVIII)", *Historias* 45, INAH, enero-abril, 2000, p. 21-44.
- CAMPBELL, Thomas N. y T. J. Campbell, *Indian Groups Associated with the Spanish Missions of San Antonio*, San Antonio, National Historical Park-Center for Archaeological Research-The University of Texas at San Antonio, "Special Report No. 16", 1985.
- CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, "Frontera norte. Balance y perspectivas en la historiografía mexicana", en Ceballos Ramírez, Manuel (coord.), *De historia e historiografía de la frontera norte*, Nuevo Laredo, Tamaulipas, El Colegio de la Frontera Norte, 1996, p. 12-25.
- CHAPA, Juan Bautista, "Historia del Nuevo Reino de León de 1650 a 1690", en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el Cap. Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el Gral. Fernando Sánchez de Zamora*, estudio preliminar de Israel Cavazos Garza, Monterrey, Biblioteca de Nuevo León, 1961.
- CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- CUÉLLAR BERNAL, R., "Los tlaxcaltecas en Nuevo León", *Estudios de Historia del Noreste*, Monterrey, Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística-Editorial Alfonso Reyes, 1972, p. 102-111.
- CUELLO, José, *El norte, el noreste y Saltillo en la historia colonial de México*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 1990.
- FIGUEROA TORRES, Jesús, *Fray Juan Larios. Defensor de los indios y fundador de Coahuila*, México, Jus, 1963.
- GONZÁLEZ SALAS, Carlos, *Las misiones franciscanas en las colonias del Nuevo Santander*, México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975.

- GRUZINSKI, Serge, "Las repercusiones de la conquista: la experiencia novohispana", en Bernard, Carmen (compiladora), *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 148-171.
- HACKETT, Charles W., *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and Approaches*, v. II, Washington, D.C., Carnegie Institution of Washington, 1926.
- HADLEY, Diana, Thomas Naylor y Maradit Schuetz-Miller, editors, *The Presidio and Militia on the Northern Frontier of New Spain*, v. II, part II, Arizona, The University of Arizona Press, 1997.
- HARRIS, Charles, *El imperio de la familia Sánchez Navarro*, Monclova, Sociedad Monclovense de Historia, 1991.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- MARTÍNEZ BARACS, Andrea, "Las colonizaciones tlaxcaltecas", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, v. XLIII, n. 2 (170), octubre-diciembre, 1993, p. 195-250.
- MARTÍNEZ SALDAÑA, Tomás, *La diáspora tlaxcalteca. Colonización agrícola del norte mexicano*, Tlaxcala, México, Tlaxcallan, 1998.
- MENDIZÁBAL, Miguel Othón de, *Obras completas, tomo IV*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1946.
- MEYER, Michael C., *El agua en el suroeste hispánico*, México, IMTA/CIESAS, 1997.
- MOORHEAD, Max L., *The Presidio. Bastion of Spanish Borderlands*, Norman, University of Oklahoma Press, 1975.
- NAVARRO GARCÍA, Luis, *José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del norte de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1964.
- ORDÓÑEZ, Plinio, "Las misiones franciscanas del Nuevo Reino de León", *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, v. 3, n. 1(9), julio-agosto, p. 102-111, 1953.
- OSANTE, Patricia, *Orígenes del Nuevo Santander 1748-1772*, México, UNAM/UAT, 1997.
- PORTILLO, Esteban L., *Catecismo geográfico histórico del Estado de Coahuila de Zaragoza*, Saltillo, s.p.i., 1987.
- , *Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Texas*, Saltillo, Biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, v. 27, 1984.

- POWELL, Philip W., *War and Peace on the North Mexican Frontier: A Documentary Record*, v. I "Crescendo of the Chichimeca War", Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1971. Colección Chimalistac de libros y documentos acerca de la Nueva España 32.
- , *La guerra chichimeca*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977. Sección de Obras de Historia.
- , *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980. Sección de Obras de Historia.
- RAMÓN, Regino, *Historia General del Estado de Coahuila*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 1990.
- RODRÍGUEZ LOUBET, François, *Les Chichimeques. Archéologie et ethnohistoire des chasseurs-collecteurs du San Luis Potosí, Mexique*, México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1985.
- RUBIO MAÑÉ, Jorge Ignacio, *Introducción al estudio de los virreyes. Expansión y defensa, Primera parte*, México, Fondo de Cultura Económica / UNAM, 1983.
- SCOTT, Leslie, *Una sociedad urbana y rural en el Norte de México. Saltillo a fines de la época colonial*, Saltillo, Archivo Municipal de Saltillo, 1993.
- SHERIDAN, Cecilia, "El yugo suave del evangelio". *Las misiones franciscanas de Río Grande en el periodo colonial*, Saltillo, México, CESHAC/ICOCULT/UadeC, 1999.
- , *Anónimos y desterrados. La contienda por el sitio que llaman de Quauyla, siglos XVI-XVIII*, México, CIESAS / Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2000.
- SLATTA, Richard, "Spanish Colonial Military Strategy and Ideology", en Donna J. Guy y Thomas E. Sheridan (eds.), *Contested Ground. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, The University of Arizona Press, 1998, p. 83-96.
- VALDÉS DÁVILA, Carlos Manuel, *La gente del mezquite. Los nómadas del noroeste en la Colonia*, México, CIESAS, INI, 1995, "Historia de los pueblos indígenas de México".
- VALDÉS DÁVILA, Carlos Manuel e Ildefonso Dávila del Bosque, *San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Documentos para su historia*, VI, Saltillo, Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1991.
- VARGAS-LOBSINGER, María Eugenia, *Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992.

- VELÁZQUEZ, María del Carmen, *Establecimiento y pérdida del Septentrión de Nueva España*, México, El Colegio de México, 1974.
- VELÁZQUEZ MORALES, Catalina, “Los pobladores aborígenes. Coahuila”, en David Piñera Ramírez (coordinador), *Visión histórica de la frontera norte de México*, Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, 1987, p. 207-213.
- VILLARELLO VÉLEZ, Ildelfonso, *Historia de Coahuila*, Saltillo, Coahuila, Impresiones del Norte, s.a.
- WEBER, David J., *The Spanish Frontier in North America*, New Haven, Yale University Press, 1992.
- WEDDLE, Robert S., *San Juan Bautista. Gateway to Spanish Texas*, Austin, University of Texas Press, 1968.
- ZAVALA, Silvio, *La filosofía política en la conquista de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Artículo recibido el 30 de enero de 2001 y aprobado el 15 de marzo de 2001.